ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO	ESTUDIO PREVIO	CODIGO	R-GL-01
		VERSION	2
		FECHA	14 de enero de 2021
		PAGINA	Página 1 de 23
PROCESO:	CONTRATACIÓN		ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
APROBO:	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO ACTA No. 001 DEL 14-01-2021		

NUMERO DE RADICADO	OAP-293 2026				
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL				
ESTUDIO PREVIO N°	316	**C.D.P No**	20260732	**FECHA DE C.D.P.**	21/OCT/2026

1.INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN E.P:	21 OCT. 2026	
1.2 CONCORDANCIA CON EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT MUNICIPAL	**N/A**	
1.3 CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL PLAN DE DESARROLLO "ES LA HORA DE AVANZAR" 2024 – 2027		
1.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA	UN MUNICIPIO MAS JUSTO Y EQUITATIVO PARA VIVIR EN PAZ	
1.3.2 SECTOR	CULTURA	
1.3.3 PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	
1.3.3.1 SUBPROGRAMA	N/A	
1.3.4 META DE RESULTADO	N/A	
1.3.5 META DE PRODUCTO	GARANTIZAR EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA BIBLIOTECA Y LA LECTURA	
1.3.6 INDICADOR DE LA META	ASISTENCIAS TÉCNICAS EN ASUNTOS DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LECTURA REALIZADAS	**Cantidad a ejecutar** 0.5 de 1
1.4 CONCORDANCIA PROYECTO DE INVERSIÓN.		
1.4.1 NOMBRE DE PROYECTO:	FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE	
1.4.2 CÓDIGO (BPIN) DEL PROYECTO.	2024852500002	
1.4.3 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.	GARANTIZAR ACCESO DE LA POBLACIÓN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.	
1.4.4 OBJETIVO(S) ESPECIFICO(S) DEL PROYECTO DE INVERSION	AMPLIAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.	

Elaboró estudio previo LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	Revisó estudio previo LEIDY SOFLY ARIL Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

1.4.5 COMPONENTE(S) DEL PROYECTO:	N/A
1.4.6 CÓDIGO DEL PRODUCTO:	3301065
1.4.7 PRODUCTO(S) DEL PROYECTO:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ASUNTOS DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LECTURA.
1.4.8 INDICADOR DE PRODUCTO	330106501 - ASISTENCIAS TÉCNICAS EN ASUNTOS DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LECTURA REALIZADAS
1.4.9 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	2.1.1 REALIZAR EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA BIBLIOTECA Y LA LECTURA
1.5 CONCORDANCIA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL-MUNICIPAL	
1.5.1 NOMBRE DE LA POLÍTICA SECTORIAL	N/A
1.5.2 OBJETIVO DE LA POLÍTICA SECTORIAL	N/A
1.5.3 LÍNEA ESTRATÉGICA Y/O PROGRAMA	N/A
1.5.4 ACTIVIDAD Y/O ACCIÓN	N/A
1.5.5 META	N/A
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
ELEMENTO CONSTITUTIVO	N/A
2.1 CÓDIGO:	E3301.2.3.2.02.02.009.330106501.1111
2.2 NOMBRE:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.3 FUENTE:	1111 - I.C.D.E.- ESTAMPILLA PRO CULTURA
2.4 OBJETO A CONTRATAR:	**CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NÉSTOR MAGÍN PARADA COTINCHARA, DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.**
2.5 PRODUCTO(S) - DEL OBJETO A CONTRATAR.	• Apoyar la ejecución de los programas y servicios que ofrece la Biblioteca Pública Néstor Magín Parada Cotinchara del municipio de Paz de Ariporo – Casanare, tales como: la Hora del Cuento, club de lectura juvenil y tertulias literarias.

Elaboró estudio previo LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	Revisó estudio previo LEIDY SVEFY ABRIL Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

	• Brindar asistencia técnica en la planeación y desarrollo de al menos cuatro actividades de extensión bibliotecaria mensuales, tanto en el área urbana y/o rural. • brindar asistencia a los usuarios en la resolución de consultas bibliográficas durante sus visitas a la biblioteca. • Colaborar en los procesos de afiliación de usuarios y en el préstamo de material bibliográfico de la Biblioteca Pública Municipal. • Respaldar las labores de organización y conservación de las colecciones bibliográficas disponibles en la Biblioteca Pública Municipal. • realizar 4 actividades mensuales donde se promocionen plataformas y recursos digitales para el acceso y fomento de la cultura y la educación. • Cumplir con las demás funciones asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto del contrato
2.6 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:	8586 NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES.
2.7 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN.	**DIRECTO(S)** 1 **INDIRECTO (S)** 0

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que todos los ciudadanos accedan a la cultura en igualdad de condiciones. Para ello, debe fomentar procesos de educación continua y de formación científica, técnica, artística y profesional, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la identidad nacional.

En armonía con lo anterior, el artículo 71 reconoce la libertad de creación y expresión artística, destacando que tanto la investigación del conocimiento como la manifestación cultural son actividades libres. Además, establece que los planes de desarrollo económico y social deberán incorporar acciones destinadas a promover las ciencias y, en general, la cultura.

Elaboró estudio previo LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	Revisó estudio previo JAIDY JULIET ABRIL Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. Vº. Bº. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. Vº. Bº. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO	ESTUDIO PREVIO	CODIGO	R-GL-01
		VERSION	2
		FECHA	14 de enero de 2021
		PAGINA	Página 4 de 23
PROCESO:	CONTRATACIÓN		ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
APROBO:	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO ACTA No. 001 DEL 14-01-2021		

Bajo este marco, la gestión administrativa del Estado está orientada al beneficio del interés público y se fundamenta en principios como la equidad, la moralidad, la eficiencia, la economía, la transparencia y la celeridad, apoyándose en la descentralización y la delegación de funciones para garantizar el cumplimiento efectivo de estos fines

La Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) determina que el Estado tiene la responsabilidad de promover y facilitar el acceso de todos los colombianos a la cultura en condiciones de igualdad. Además, reconoce a la cultura en sus diversas manifestaciones como un componente esencial de la identidad nacional y, en coherencia con el artículo 71 de la Constitución, protege la libertad de creación y expresión artística.

Igualmente, el artículo 1 en sus numerales 3 y 13 dispone que el Estado debe apoyar proyectos, procesos y actividades culturales bajo el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural de la Nación. Asimismo, establece que la política cultural debe garantizar que los ciudadanos tengan acceso equitativo a las expresiones, bienes y servicios culturales.

según lo establecido en el marco general del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas el cual tiene como base la Ley General de Cultura (397 de 1997), que establece en su artículo 24: *"Los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal consolidarán y desarrollarán la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de estas se prestan. Para ello, incluirán todos los años en su presupuesto las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones."*

Posteriormente modificado por la Ley 1379 de 2010, *"Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones."*

La misma en su Artículo 36. Entidades territoriales. En cumplimiento del objeto de esta ley son deberes de las entidades territoriales, además de los que les señalan la Constitución Política de 1991, las Leyes 397 de 1997 y 1185 de 2008, así como cualquier otra disposición legal o reglamentaria:

1. Impulsar en el ámbito de su jurisdicción la ejecución de las políticas sobre bibliotecas públicas y las directrices y recomendaciones formuladas por el Ministerio de Cultura.
2. Coordinar en el ámbito de su jurisdicción el funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
3. Promover la participación del sector privado en el mantenimiento y mejoramiento de los servicios bibliotecarios a su cargo, de conformidad con la presente ley y con las demás vigentes que incorporen incentivos para el efecto.
4. Promover el desarrollo de servicios bibliotecarios para las comunidades rurales.

Elaboró estudio previo	Revisó estudio previo
LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	LUZ [illegible] Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

5. Promover el desarrollo de colecciones que respondan a la composición étnica y cultural en cada jurisdicción.
6. En general, cumplir en el ámbito de su jurisdicción similares competencias a las atribuidas al Ministerio de Cultura, salvo aquellas de carácter reglamentario general.
7. Parágrafo. Los Ministerios de Cultura y de Comunicaciones apoyarán en lo de sus competencias y según recursos apropiados, la operación de las bibliotecas públicas de las entidades territoriales. Cualquier otra instancia nacional podrá participar en este fin, según sus competencias y recursos apropiados. (Ley 1379 de 2010, artículo 36).

"Fuentes de financiación. En desarrollo de lo previsto en el artículo 24 de la Ley 397 de 1997, se aplicará un porcentaje de no menos del 10% en donde exista, la estampilla Procultura. En todo caso, en los distritos en los que existan fuentes de recursos diferentes a la estampilla Procultura, no inferiores al mínimo establecido en este inciso, estos podrán destinarse sin que sea necesario aplicar el porcentaje ya señalado en dicha estampilla.
En ningún caso los recursos a que se refiere este parágrafo podrán financiar la nómina ni el presupuesto de funcionamiento de la respectiva biblioteca." (Ley 1393 de 2010, artículo 10).

En coherencia con los propósitos fundamentales del Estado, se integran en sus políticas públicas los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual, en su artículo 27, reconoce el derecho de las personas a acceder a la cultura y disfrutar de las artes. Del mismo modo, la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 31, establece que todos los niños y niñas tienen derecho a participar de manera libre en la vida cultural y en las expresiones artísticas.

Como otra de las políticas de estado el Gobierno Nacional a través del Ministerio de educación y el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes formularon el Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas "LEO para la vida". Este plan tiene como propósito fomentar la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales para promover el acceso y la apropiación de los saberes, los conocimientos y las memorias; así como fortalecer la formación integral y el buen uso de las bibliotecas escolares y públicas del país.

Según estadísticas del Ministerio de Educación Nacional, el DANE y el informe nacional estadístico LEE muestran que los niños de los municipios del territorio colombiano que no participan de actividades de promoción y fomento de lectura, tienen un bajo desempeño de lenguaje y su desarrollo de lectura y producción de textos es deficiente, estas estadísticas muestran que los niños, jóvenes y adolescentes leen menos de 3.5 libros al año.

Numerables estudios a la fecha sugieren que la lectura desde la primera infancia tiene un impacto significativo y positivo en el desarrollo del lenguaje y la lectoescritura de los niños (Bus, A.; Van, M. & Pellegrini, A., 1995; Cunningham & Stanovich, 1997), así como en el desarrollo del vocabulario y la comprensión de lectura (Burgess, Hecht & Lonigan, 2002). De igual forma, la lectura regular

también se asocia con el éxito académico y el rendimiento académico a largo plazo (Gottfried, Fleming & Gottfried, 2001). Adicionalmente, la lectura tiene beneficios emocionales y sociales y se tiene evidencia de que los niños que leen más tienen una mayor capacidad para empatizar con los demás y comprender diferentes perspectivas (Mar & Oatley, 2008); aparte que están más dispuestos a afrontar situaciones estresantes y afrontar desafíos emocionales (Graham & Weiner, 1996). Por otro lado, la lectura además de generar beneficios individuales, también produce beneficios colectivos o sociales que se reflejan en el desarrollo de las naciones.

De acuerdo con la UNESCO (2010), fomentar la lectura desde la infancia resulta fundamental para fortalecer las capacidades cognitivas, la alfabetización y el pensamiento crítico de niños y niñas, lo que a su vez incide en un mejor desempeño académico y en la adquisición de habilidades útiles para el ámbito laboral. Asimismo, la lectura aporta beneficios a la economía de los países. Según el Informe Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (2018), la calidad de la educación y los niveles de alfabetización son factores clave para el desarrollo sostenible y la competitividad internacional, un aspecto cada vez más determinante en el contexto de la globalización.

En este sentido, y en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Libro (23 de abril), resulta pertinente analizar la dedicación a la lectura en la población infantil y juvenil colombiana, dado que el acceso a los libros y la lectura son esenciales tanto para el progreso económico y sostenible del país como para la formación de ciudadanos con mayores oportunidades y libertades. Para este análisis se emplean dos fuentes secundarias: los microdatos anonimizados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) del DANE (2022) y los resultados de la prueba Saber 11 entre 2019 y 2023. https://es.weforum.org/reports/the-global-competitveness-report-2018/ la cual puede descargarse en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/

De acuerdo con los microdatos de las pruebas Saber 11, en 2024el 21,5% de los estudiantes de calendario A en Colombia declaró no leer por entretenimiento, mientras que el 38% manifestó leer 30 minutos o menos al día, el 26% entre 30 y 60 minutos, el 10,2% entre 1 y 2 horas y el 4,4% más de 2 horas. Estos resultados, que se han mantenido estables en años anteriores, evidencian que la mayor proporción de estudiantes dedica menos de media hora diaria a la lectura.

Ante esta situación, surge la necesidad de implementar acciones de fomento y animación a la lectura desde la Biblioteca Pública, con el propósito de acercar a los niños, niñas y jóvenes escolarizados a este espacio. Dichas actividades, de carácter lúdico y pedagógico, buscan formar lectores potenciales y contribuir a su desarrollo integral, ya que la lectura estimula la comprensión y la expresión, fortalece la imaginación, amplía el conocimiento del entorno, permite disfrutar de historias y favorece la resolución de conflictos mediante la identificación con los personajes. Además, la lectura en familia fortalece los lazos, promueve la convivencia y contribuye a la construcción de una sociedad más solidaria e integral. Entre sus múltiples beneficios, fomenta la creatividad, la escucha activa, el

pensamiento crítico, la adquisición de valores como el respeto y la tolerancia, así como nuevas formas de diversión y aprendizaje.

En el Municipio de Paz de Ariporo existe la Biblioteca Pública Néstor Magín Parada Cotinchara, creada mediante Acuerdo Municipal No. 003 de febrero de 2003, cuya misión es garantizar el libre acceso a la información y servir como centro de comunicación para la comunidad. En este marco, se considera necesario llevar a cabo un proceso contractual con una persona natural que brinde apoyo profesional en la promoción de la lectura. El objetivo es generar espacios de esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre y formación cultural para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y población vulnerable, en coherencia con las políticas públicas nacionales y con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Es la Hora de Avanzar" 2024–2027.

SECTOR: 33. Cultura **PROGRAMA: 3301.**Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos **OBJETIVO DEL PROYECTO:** Garantizar Acceso de la Población Desarrollo de Actividades de Fortalecimiento Cultural en el Municipio de Paz de Ariporo. **META PRODUCTO:** Garantizar el apoyo y Fortalecimiento a los programas de la Biblioteca y la lectura **CODIGO DEL PRODUCTO:** 3301065, Servicio de Asistencia Técnica en Asuntos de Gestión de Bibliotecas Públicas y Lectura.

La Administración Municipal de Paz de Ariporo "ES LA HORA DE AVANZAR" 2024-2027 en pro de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y comunidad en general brindando espacios para el aprendizaje y el desarrollo de la cultura a través de los programas y servicios ofrecidos desde la Biblioteca Pública Municipal.

Ahora bien, el objeto contractual que se deriva del presente estudio previo, se ha planteado en atención a las recomendaciones definidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa con especial atención en lo que respecta a la planeación del proceso. En tal virtud, el proceso contractual que aquí se plantea, obedece a un análisis profundo en el planteamiento del objeto y las obligaciones contractuales, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, técnica y de análisis de riesgo; teniendo en cuenta particularmente las condiciones del servicio a adquirir y las ventajas que representa para la Entidad Estatal.

En este contexto, se considera indispensable la contratación de una persona natural que brinde asistencia técnica en asuntos de gestión de la biblioteca pública municipal Néstor Magín Parada Cotinchara y en asuntos de lectura, en marco de las actividades del objeto: **"CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NÉSTOR MAGÍN PARADA COTINCHARA, DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE."** Esta labor permitirá dinamizar los procesos de participación comunitaria mediante actividades de promoción y animación a la lectura, orientadas a los habitantes del municipio, en coherencia con la oferta institucional existente en los niveles nacional,

Elaboró estudio previo	Revisó estudio previo
LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	LEIDY [illegible] Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

departamental y municipal. Igualmente, se encargará de realizar la socialización de los programas dirigidos a la comunidad en general, con énfasis en la población infantil, adolescente y juvenil, además de brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social y Cultural en el fortalecimiento de los servicios que presta la Biblioteca Pública Municipal.

El Municipio de Paz de Ariporo requiere implementar estrategias de promoción y animación a la lectura que motiven a la población a leer y escribir. De igual forma, se hace necesario dar a conocer las colecciones bibliográficas y las herramientas tecnológicas de la Biblioteca, con el fin de fortalecer los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la consulta y la lectura como apoyo al desarrollo educativo y cultural del municipio.

En cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal y con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales a cargo del Municipio de Paz de Ariporo, se hace necesario adelantar la contratación de una persona natural que preste sus servicios de apoyo a la gestión para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los programas y servicios ofrecidos por la Biblioteca Pública Municipal Néstor Magín Parada Cotinchara, particularmente en lo relacionado con la gestión bibliotecaria, promoción y animación a la lectura, escritura, acceso a la información, participación comunitaria y divulgación de los servicios y programas institucionales.

La Biblioteca Pública Municipal Néstor Magín Parada Cotinchara constituye un espacio institucional destinado a facilitar el acceso de la comunidad a la información, el conocimiento, la lectura, la escritura, la cultura y las herramientas tecnológicas, contribuyendo al desarrollo educativo, cultural y social de los habitantes del municipio de Paz de Ariporo. En tal sentido, el fortalecimiento de sus programas y servicios representa una actividad de interés para la Administración Municipal, en cuanto permite generar espacios de formación, participación ciudadana, integración comunitaria y aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

Así mismo atendiendo la necesidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Cultural, la persona natural ejecutará el objeto contractual de forma temporal e independiente, para ello dispondrá de su tiempo para la realización de las actividades.

El desarrollo de las actividades contempladas en el estudio previo prevén un aporte de 0.5 a la meta producto, considerando que se tiene prevista la contratación de dos personas que brinden asistencia técnica durante la vigencia 2026, en diferentes aspectos.

El seguimiento de la ejecución de la supervisión no supone subordinación por parte de la entidad, los alcances de cumplimiento se cuantificarán según los informes mensuales que el contratista deberá entregar, por lo que el plazo señalado en este estudio previo para el desarrollo del objeto contractual, será el necesario para que el contratista cumpla a cabalidad con las actividades pactadas durante el periodo del contrato.

Elaboró estudio previo	Revisó estudio previo
LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	LILIAN SOFIA ARIAS Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

3.2 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA:

El Municipio de Paz de Ariporo bajo el Plan de Desarrollo "Es la Hora de Avanzar 2024-2027", considera conveniente el desarrollo del proceso contractual que se plantea con el presente estudio previo el cual tiene por objeto **CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NÉSTOR MAGÍN PARADA COTINCHARA, DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.** en razón a los siguientes aspectos:

- ✓ Se le está dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal "ES LA HORA DE AVANZAR" para el periodo constitucional 2024 - 2027 en lo que respecta al Proyecto radicado y actualizado en el banco de proyectos el proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVES DE LA PROMOCION Y ACCESO A PROCESOS CULTURALRES Y ARTISTICOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.** con **CÓDIGO, BPIN** 2024852500002 **SECTOR:** 33. Cultura **PROGRAMA:** 3301.Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos **OBJETIVO DEL PROYECTO:** Garantizar Acceso de la Población Desarrollo de Actividades de Fortalecimiento Cultural en el Municipio de Paz de Ariporo**. META PRODUCTO:** Garantizar el apoyo y Fortalecimiento a los programas de la Biblioteca y la lectura **CODIGO DEL PRODUCTO:** 3301065, Servicio de Asistencia Técnica en Asuntos de Gestión de Bibliotecas Públicas y Lectura**.**

- ✓ Se obedece al Artículo 41. Modificado por el art. 10, Ley 1393 de 2010 Fuentes de financiación. En desarrollo de lo previsto en el artículo 24 de la Ley 397 de 1997, no menos del 10% del total del incremento de IVA a que se refiere el artículo 470 del Estatuto Tributario, adicionado por la Ley 1111 de 2006, se destinarán a los efectos previstos en dicho artículo. Igual proporción se aplicará, en donde exista, respecto de la estampilla Procultura. Basado en ello es de entenderse que Ley de la Red Nacional de Bibliotecas estableció que los entes que cuenten con estampilla, deben destinar no menos del 10% de su recaudo anual a la promoción de la lectura y las bibliotecas.

- ✓ Se aplica lo descrito en el Artículo 70, el cual le otorga al Estado el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y reconoce a la cultura en sus diversas manifestaciones como fundamento de la nacionalidad; en concordancia en el artículo 71 reconoce la libertad de expresión artística.

- ✓ Se está fomentando los programas la Hora del Cuento, préstamo externo, servicio de referencia, clubes de lectura, tertulias literarias y actividades de extensión bibliotecaria, ofrecidos por la Biblioteca Pública Municipal Néstor Magín Parada Cotinchara.

Elaboró estudio previo	Revisó estudio previo
LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	JEIDY SUAREZ GARAY Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

- ✓ Se fomenta la práctica de la lectura, con lo cual se busca estimular el hábito de la lectura a los niños, jóvenes y adolescentes.

3.3 ANALISIS DE OPORTUNIDAD:

El Municipio de Paz de Ariporo – Casanare a través del Plan de Desarrollo **"ES LA HORA DE AVANZAR" 2024 – 2027**, considera oportuno la ejecución del proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, en razón a que:

La necesidad que se plantea en el presente estudio previo, se encuentra prevista en el Plan indicativo PI, Plan Operativo anual de inversión POAI, Plan de acción PA y el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.4.1), por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Igualmente, en el Banco de Proyectos local se encuentra visibilizado y actualizado el proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVES DE LA PROMOCION Y ACCESO A PROCESOS CULTURALRES Y ARTISTICOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.** con código, BPIN 2024852500002

El presente objeto contractual **"Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los programas y servicios ofrecidos por la Biblioteca Pública Municipal Néstor Magín Parada Cotinchara, del municipio de Paz de Ariporo, Casanare."** hace parte del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2025, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y ajustado a los lineamientos del Manual de Contratación del municipio de Paz de Ariporo.

La contratación de personal resulta pertinente para fortalecer y apoyar los programas y servicios que ofrece la Biblioteca Pública Municipal de Paz de Ariporo, contribuyendo a su dinamización y a la consolidación de espacios de acceso a la cultura y la información.

El propósito central de este objeto contractual es impulsar los programas y servicios de la Biblioteca Pública Municipal, con el fin de incrementar los niveles de lectura en los distintos grupos poblacionales del municipio, tanto en el sector urbano como en el rural.

Cabe resaltar que el municipio de Paz de Ariporo cuenta con una infraestructura bibliotecaria ajustada a los lineamientos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, representada en la Biblioteca Pública Néstor Magín Parada Cotinchara. Esta institución, creada mediante Acuerdo Municipal No. 003 de febrero de 2003, tiene como misión garantizar el libre acceso a la información, así como consolidarse en un centro de información y comunicación al servicio de toda la comunidad.

3.4 SUPERVISIÓN:

Elaboró estudio previo	Revisó estudio previo
LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	LEIDY SUAREZ [illegible] Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

De conformidad con lo establecido en el Manual Específico de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos a nivel de cargos del Municipio, así como lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, la supervisión a la ejecución del presente contrato será ejercida por la ***Secretaria de Desarrollo Social y Cultural o quien haga sus veces.***

El seguimiento de la ejecución de la supervisión no supone subordinación por parte de la entidad, los alcances de cumplimiento se cuantificarán según los informes mensuales que el contratista deberá entregar, por lo que el plazo señalado en este estudio previo para el desarrollo del objeto contractual será el necesario para que el contratista cumpla a cabalidad con las actividades pactadas durante el periodo de ejecución del contrato.

4. DEFINICIÓN TÉCNICA

4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR:

La Administración Municipal de Paz de Ariporo **"ES LA HORA DE AVANZAR"** 2024 – 2027, para efectos de la realización y ejecución de las actividades indicadas en el presente estudio previo, necesita la vinculación de personal idóneo para que dé cumplimiento al presente objeto: **"CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NÉSTOR MAGÍN PARADA COTINCHARA, DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE."** se ajusta a lo expresado en el numeral 4.3 del presente estudio previo y definida en el artículo segundo, **nivel** Servicios Asistenciales , **categoría** 1 título de bachiller, con **experiencia** de Un (1) año de experiencia, de los cuales seis (6) meses deben ser de experiencia relacionada de acuerdo al ***DECRETO NO 300.21.022 DE 2025, (FEBRERO 20 DE 2025) "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO 300.21.001 DEL 2 DE ENERO DE 2025, QUE ESTABLECE LA TABLA DE HONORARIOS Y LA VALORACIÓN DE REQUISITOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y S Y DE APOYO A LA GESTIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO"***

4.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual derivado del presente estudio previo, se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Apoyar la ejecución de los programas y servicios que ofrece la Biblioteca Pública Néstor Magín Parada Cotinchara del municipio de Paz de Ariporo – Casanare, tales como: la Hora del Cuento, club de lectura juvenil y tertulias literarias.

Elaboró estudio previo	Revisó estudio previo
LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	LEIDY SUSEY ARIAS Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

2. Brindar asistencia técnica en la planeación y desarrollo de al menos cuatro actividades de extensión bibliotecaria mensuales, tanto en el área urbana y/o rural.
3. Brindar asistencia a los usuarios en la resolución de consultas bibliográficas durante sus visitas a la biblioteca.
4. Apoyar los procesos de afiliación de usuarios y en el préstamo de material bibliográfico de la Biblioteca Pública Municipal.
5. Asistir técnicamente en las labores de organización y conservación de las colecciones bibliográficas disponibles en la Biblioteca Pública Municipal.
6. Realizar 4 actividades mensuales donde se promocionen plataformas y recursos digitales para el acceso y fomento de la cultura y la educación.
7. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto del contrato

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

POR EL MUNICIPIO:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción, solicitar informes en la medida que sea necesario.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.
5. Realizar el desembolso a la persona natural o jurídica contratista teniendo en cuenta la forma de pago establecida en la cláusula séptima del presente contrato.
6. Supervisar las actividades descritas en el presente estudio previo y verificar su cumplimiento.
7. Suscribir las actas correspondientes como acta de inicio, acta de terminación y acta de liquidación final y/o las que resulten y sean necesarias en la etapa contractual.

POR EL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Realizar los correspondientes pagos mensuales al sistema de seguridad social y riesgos laborales, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado, en este caso el Municipio de Paz de Ariporo - Casanare.

Elaboró estudio previo	Revisó Estudio previo
LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	LEIDY SUTEX ARIAS Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio de Paz de Ariporo, a través del supervisor.
8. Entregar los informes que solicite el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
11. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
12. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
13. Responsabilizarse del adecuado cuidado de los equipos, muebles o enceres que le sean facilitados para la ejecución del contrato, de tal surte, que deberá responder por la pérdida o a daño, así como la restitución en buen estado de los mismos al finalizar el contrato.
14. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
15. Presentar informe mensual de actividades el cual debe reflejar el avance en la ejecución del objeto contractual mes a mes.
16. Entrega de informe final de actividades presentado en forma organizada y en medio magnético.
17. Entrega de los archivos y carpetas generadas durante el desarrollo y ejecución del contrato de aquí derivado.

4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual **"CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NÉSTOR MAGÍN PARADA COTINCHARA, DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE."** la administración municipal del municipio de Paz de Ariporo 2024- 2027 ha determinado que las actividades que se relacionan en el numeral 4.2 del presente estudio previo y que son imprescindibles para la obtención del anterior objeto, las debe realizar una persona natural, **nivel** Servicios Asistenciales , **categoría** 1 título de bachiller, con **experiencia** de Un (1) año de experiencia, de los cuales seis (6) meses deben ser de experiencia relacionada de acuerdo al ***Decreto No 300.21.022 de 2025, (febrero 20 de 2025) "por el cual se modifica el decreto No 300.21.001 del 2 de enero de 2025, que establece la tabla de honorarios y la valoración de requisitos para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el municipio de Paz de Ariporo durante la vigencia 2025".*** así:

Elaboró estudio previo	Revisó estudio previo
LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	LUZ MARY [illegible] Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

Actividades para el cumplimiento del objeto contractual:

ACTIVIDAD 1	**Apoyar la ejecución de los programas y servicios que ofrece la Biblioteca Pública Néstor Magín Parada Cotinchara del municipio de Paz de Ariporo – Casanare, tales como: la Hora del Cuento, club de lectura juvenil y tertulias literarias.**
DESCRIPCIÓN	La contratista deberá acompañar el desarrollo de actividades de promoción y animación a la lectura que Se realizan de manera permanente con diferentes grupos Entre ellas se destacan: Hora del cuento: dirigida a público infantil, con educativos, manualidades, actividades lúdicas y proyecciones de cine infantil. Tertulias literarias: orientadas a jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.
SOPORTE DE CUMPLIMIENTO	• Registro fotográfico (4 fotografías) donde se esté desarrollando la actividad • Planillas de asistencia.

ACTIVIDAD 2	**Brindar asistencia técnica en la planeación y desarrollo de al menos cuatro actividades de extensión bibliotecaria mensuales, tanto en el área urbana y/o rural.**
DESCRIPCIÓN	La contratista apoyará semanalmente la realización de al menos una actividad de extensión bibliotecaria en barrios o veredas del municipio, seleccionando previamente el material bibliográfico acorde con los intereses del público participante.
SOPORTE DE CUMPLIMIENTO	• Registro fotográfico (4 fotografías), donde se esté desarrollando la actividad. • Planillas de asistencias.

ACTIVIDAD 3	**Brindar asistencia a los usuarios en la resolución de consultas bibliográficas durante sus visitas a la biblioteca.**
DESCRIPCIÓN	El contratista deberá orientar a los usuarios en sus consultas académicas y de búsqueda de información en los recursos bibliográficos y tecnológicos disponibles, garantizando practicas de buen trato y protección hacia niños, niñas, adolescentes y demás visitantes.
SOPORTE DE CUMPLIMIENTO	• Registro fotográfico (4 fotografías), donde se esté desarrollando la actividad

Elaboró estudio previo LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Revisó estudio previo JUDY YUREY AYALA Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

ACTIVIDAD 4	**Apoyar los procesos de afiliación de usuarios y en el préstamo de material bibliográfico de la Biblioteca Pública Municipal.**
DESCRIPCIÓN	El contratista apoyará los procesos de afiliación de nuevos usuarios y el préstamo de material bibliográfico a usuarios ya registrados, utilizando el software de gestión SIABUC de la Biblioteca Pública Municipal.
SOPORTE DE CUMPLIMIENTO	•Registro fotográfico (4 fotografías), donde se esté desarrollando la actividad

ACTIVIDAD 5	**Asistir técnicamente en las labores de organización y conservación de las colecciones bibliográficas disponibles en la Biblioteca Pública Municipal.**
DESCRIPCIÓN	El contratista deberá asistir en la organización y conservación de las colecciones bibliográficas aplicando los lineamientos del sistema de clasificación decimal Dewey, establecido para bibliotecas públicas.
SOPORTE DE CUMPLIMIENTO	• Registro fotográfico (4 fotografías), donde se esté desarrollando la actividad

ACTIVIDAD 6	**Realizar 4 actividades mensuales donde se promocionen plataformas y recursos digitales para el acceso y fomento de la cultura y la educación.**
DESCRIPCIÓN	El contratista deberá mediante la promoción, socialización y orientación sobre el uso de plataformas, herramientas y recursos disponibles para el acceso a contenidos educativos y culturales, con el propósito de fomentar su utilización y contribuir al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, consulta y acceso a la información.
SOPORTE DE CUMPLIMIENTO	• Registro fotográfico (4 fotografías), donde se esté desarrollando la actividad
ACTIVIDAD 7	**Cumplir con las demás funciones asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.**
DESCRIPCIÓN	El contratista participará en las actividades adicionales que le sean encomendadas por el supervisor del contrato, siempre vinculadas al objeto contractual.
SOPORTE DE CUMPLIMIENTO	• Registro fotográfico (4 fotografías), donde se esté desarrollando la actividad

BIENES Y SERVICIOS	**Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los programas y servicios ofrecidos por la Biblioteca Pública Municipal Néstor Magín Parada Cotinchara, del municipio de Paz de Ariporo, Casanare.**

Elaboró estudio previo LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	Revisó estudio previo JUDY SOLEY OREJ Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

IDONEIDAD PROFESIONAL	Título de bachiller
ACREDITACIÓN DE LA IDONEIDAD	Título de bachiller, con un (1) año de experiencia, de los cuales seis (6) meses deben ser de experiencia relacionada
EXPERIENCIA GENERAL	Un (1) año de experiencia
EXPERIENCIA ACREDITADA	un (1) año de experiencia, de los cuales seis (6) meses deben ser de experiencia relacionada
EXPERIENCIA RELACIONADA	seis (6) meses deben ser de experiencia relacionada
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**1)** Las Certificaciones que acrediten la experiencia del profesional propuesto deberán incluir como mínimo la siguiente información: **a)** Nombre e Identificación de la Entidad Contratante **b)** Objeto o cargo claramente definido. **c)** Fecha de iniciación (DD-MM-AA) y Fecha de terminación (DD-MM-AA).

DOCUMENTOS GENERALES		**APLICA**	
		SI	**NO**
	1) Hoja de vida acompañada con los documentos y certificaciones que la soportan.	X	
	2) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X	
	3) Fotocopia de la libreta militar y certificado de cumplimiento del servicio militar, con el cual acredita que su situación se encuentra definida, cuando se trate de hombre menor de 50 años.		X
	4) Certificado de antecedentes judiciales (Vigente).	X	
	5) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Vigente).	X	
	6) Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigente)	X	
	7) Documentos que acrediten afiliación al sistema de seguridad social en Salud, Pensión, riesgos laborales (Vigente).	X	

5. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

5.1 INSTITUCIONAL (Plan De Desarrollo O Plan De Gobierno)	Plan de Desarrollo municipal **"ES LA HORA DE AVANZAR"** 2024-2027.	
	1.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA	UN MUNICIPIO MAS JUSTO Y EQUITATIVO PARA VIVIR EN PAZ
	1.3.2 SECTOR	CULTURA

Elaboró estudio previo LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	Revisó estudio previo LEIDY SUE[illegible] Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. Vº. Bº. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. Vº. Bº. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

	1.3.3 PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
	1.3.5 META DE PRODUCTO	GARANTIZAR EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA BIBLIOTECA Y LA LECTURA
5.2 SOPORTES TECNICOS:	***Decreto No 300.21.022 de 2025, (febrero 20 de 2025) "por el cual se modifica el decreto No 300.21.001 del 2 de enero de 2025, que establece la tabla de honorarios y la valoración de requisitos para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el municipio de Paz de Ariporo durante la vigencia 2025".***	

5.3 SOPORTES LEGALES Y CONSTITUCIONALES:

5.3.1. INDICACION DE LA MODALIDAD:

MODALIDAD	APLICA
1. LICITACION PUBLICA	***N.A***
2. SELECCIÓN ABREVIADA	***N.A.***
3. CONCURSO DE MERITOS	***N.A.***
4. CONTRATACION DIRECTA	X

5.3.2 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA:
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

El proceso de selección que informa el presente estudio, se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

"Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio,

promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes." (Constitución Política de 1991, artículo 209, 311).

- Ley 80 de octubre (28) de 1993:

"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2° define y señala a los municipios como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto."

- Ley 1150 de Julio (16) de 2007:

"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos."

"Literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de contratación directa procederá en los casos que se requiera la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a gestión, o para la ejecución de trabajos artíficos que solo puedan encomendarse determinadas personas naturales."

Decreto compilatorio 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Elaboró estudio previo	Revisó estudio previo
LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	LEIDY SUEY ALEXIS Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

	Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
5.4 SOPORTES AMBIENTALES:	**N/A**
5.5 SOPORTE ECONOMICO:	***CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA FIJAR EL PRESUPUESTO*** *En atención a la categoría artística requerida y expresada en el numeral 4.3 del presente estudio previo y definida en el artículo* **nivel** Servicios Asistenciales , **categoría** 1 título de bachiller, con **experiencia** de Un (1) año de experiencia, de los cuales seis (6) meses deben ser de experiencia relacionada de acuerdo al ***, DECRETO NO 300.21.022 DE 2025, (FEBRERO 20 DE 2025) "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO 300.21.001 DEL 2 DE ENERO DE 2025, QUE ESTABLECE LA TABLA DE HONORARIOS Y LA VALORACIÓN DE REQUISITOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y S Y DE APOYO A LA GESTIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO"*** *el cual dice:*

PERFIL	DESDE	HASTA
Título de bachiller	$1.800.001	$2.016.000

En virtud de lo anterior, el presupuesto oficial para la presente contratación es como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD		UNIDAD DE TIEMPO	COSTOS Y GASTOS	
		UNIDAD	CANTIDAD	Mes	VALOR BASICO	VALOR BASICO TOTAL
1.1	*Título de bachiller*		1	2 meses	$2.016.000	**$4.032.000**
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS.					**$4.032.000**

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO	Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos.

Elaboró estudio previo LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	Revisó estudio previo LEIDY SUAREZ ABRIL Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. Vº. Bº. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. Vº. Bº. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

7. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

7.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, para el presente proceso de contratación, se han tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

Conforme al CONPES 3714 de diciembre (01) de 2011, los riesgos previsibles en el marco de la política de contratación pública, son los siguientes:

1. **RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS**: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.).

2. **RIESGOS OPERACIONALES:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

3. **RIESGOS REGULATORIOS:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

Elaboró estudio previo	Revisó estudio previo
LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	LEIDY SUFEY ABRIL Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

4. **RIESGOS TECNOLÓGICOS:** Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

7.2 COBERTURA DEL RIESGO

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

CLASES DE GARANTÍAS	SI	NO
Pólizas de seguros		X
Fiducia mercantil en garantía		X
Garantía bancaria a primer requerimiento		X

AMPAROS	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Seriedad del ofrecimiento		X	Diez (10%) por ciento del valor total del Presupuesto Oficial estimado.	Tres (3) meses a partir de la entrega de propuestas.
Cumplimiento del contrato		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
Estabilidad y Calidad de la Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie.	Plazo de ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
Pago Anticipado		X	Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de pago anticipado, en dinero o en especie	Plazo de ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
Paga de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Extracontractual		X	Ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200	Plazo de ejecución del contrato

Elaboró estudio previo	Revisó estudio previo
LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	YERY SOFEY ABRIL Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. Vº. Bº. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. Vº. Bº. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

			SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.	
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
Calidad del servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Otros.		X		

Nota: Por tratarse de un contrato que no genera ningún riesgo para la administración municipal, no se exigirá garantía única, con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 del 2015.

7.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado en artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los factores de selección que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad son los siguientes:

PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA	
VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	N/A	HABILITA/INHABILITA
	EXPERIENCIA	N/A	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD FINANCIERA	N/A	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD TÉCNICA	N/A	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	N/A	HABILITA/INHABILITA
EVALUACIÓN	PRECIO	N/A	PUNTUACIÓN
	CALIDAD (PRO PUESTA TÉCNICA)	N/A	PUNTUACIÓN
	PONDERACIÓN CALIDAD Y PRECIO	N/A	PUNTUACIÓN
	RELACIÓN COSTO – BENEFICIO	N/A	VALORACIÓN MONETARIA

El proceso de selección que se justifica en el presente estudio previo no prevé aspectos de carácter habilitante o de ponderación, conforme la normatividad antes citada, por lo que se verificaran en la modalidad de contratación directa bajo la causal de prestación de servicios los requisitos de idoneidad y experiencia relacionada en el objeto a contratar, teniendo en consideración las especificaciones técnicas antes contempladas.

8. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

8.1 OBJETO A CONTRATAR:	**CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NÉSTOR MAGÍN PARADA COTINCHARA, DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.**
8.2 PLAZO:	Dos (02) Meses
8.3 LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Paz de Ariporo (Casanare)
8.4 PRESUPUESTO OFICIAL	**CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($4.032.000)**

Elaboró estudio previo LUZ EDILIA PARADA VEGA Cargo: Profesional UNIVERSITARIO CALIDAD, COBERTURA Y CULTURA	Revisó estudio previo LEIDY SUYEY ACOSTA Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario - Oficina asesora Planeación

ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO	ESTUDIO PREVIO	CODIGO	R-GL-01
		VERSION	2
		FECHA	14 de enero de 2021
		PAGINA	Página 23 de 23
PROCESO:	CONTRATACIÓN		ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
APROBO:	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO ACTA No. 001 DEL 14-01-2021		

8.5 FORMA DE PAGO:	El pago del presente contrato se realizará mediante dos (2) pagos, de la siguiente manera: un (1) acta parcial mensual de ejecución a razón de **Dos millones dieciséis mil pesos m/cte. ($2.016.000),** previa presentación del informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, pago de seguridad social y un (1) último pago por el valor de **dos millones dieciséis Mil Pesos m/cte. ($2.016.000),** previa presentación del informe final y acta de liquidación que debe contar con la aprobación del supervisor designado y el debido pago de seguridad social por este contrato.

9. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

Elaboró estudio previo: **Luz Edilia Parada Vega** Profesional universitario calidad, cobertura y cultura **Firma:**	Revisó estudio previo: **Leidy Sufey Abril** Secretaria de desarrollo social y cultural Firma

10. VISTO BUENO CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

V°. B°. **Damaris Lorena Perez Fonseca** Jefe Oficina Asesora de Planeación Firma:	V°. B°. **Wilmer Alexis González Moreno** Profesional Universitario O.A.P. Firma:

11. RESPONSABLES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Revisó: **Lizeth Johell García Torres** Profesional jurídica de la oficina Asesora Jurídica	Reviso y aprobó: **Astrid Carolina León Núñez** Jefe Oficina Asesora Jurídica

LOS ANEXOS DE ESTE ESTUDIO PREVIO, SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO.